RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 220
(17 de diciembre de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUALSE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MPLPOP03-2021"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA, En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las consignadas en la ley 80 de 1993, Art. 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, Reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y complementarias y

CONSIDERANDO:

Que se elaboraron los Estudios Previos de análisis de Conveniencia y Oportunidad que determinan la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA".**

Que se dio publicación al Aviso de Convocatoria del Proceso, Estudios Previos y al Proyecto de Pliego de Condiciones en la página web Portal de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), durante los días comprendidos entre el 06 al 16 de diciembre de 2021.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales se contestaron mediante mensaje público el 17 de diciembre de 2021.

Que una vez cumplidos estos requisitos, es necesario proceder a expedir y publicar la Resolución de Apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA MPLPOP03-2021;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA MPLPOP03-2021, cuyas condiciones generales son las siguientes:

- **OBJETO: "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA LA PAZ - PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** LICITACIÓN PÚBLICA, artículo 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

- **CRONOGRAMA:** El establecido en el pliego electrónico en la plataforma SECOP II ingresando al proceso.

- **LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS:** www.colombiacompra.gov.co SECOP II ingresando al respectivo proceso.

 Igualmente, los documentos del proceso podrán ser consultados en la Secretaría de Despacho – contratación del Municipio de Paicol.

- **PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, se estima en **La entidad cuenta con MIL QUINIENTOS VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y ESIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS $1.521.256.961 COP.**

	No. CDP	FUENTE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	721	AD41518	**$1.521.256.961**

Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso de selección no serán objeto de ajustes.

ARTICULO 2°. Convocar a las veedurías ciudadanas interesadas en el presente proceso.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Paicol, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021

JONH JAIRO PERDOMO GONZÁLEZ
Alcalde